

## MEMORIA ECONOMICA

El presente documento, constituye la Memoria Económica que en virtud al artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017, y la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018 en sus artículos 10 y 11, por ser **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL - COOMEI**, una ESAL con ingresos superiores a 160.000 UVT, nos genera la obligación de presentar junto con la solicitud de Actualización para permanencia en el Régimen Tributario Especial descrito en la misma normatividad indicada:

Nos permitimos desarrollar punto por punto la información que se relaciona en el artículo 11 de la Resolución 000019 del 28 de marzo de 2018, en el orden preestablecido:

### 1. Año gravable que se informa:

Esta Memoria Económica incluye información del año gravable 2018

### 2. Razón social y Nit de la entidad:

Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral - COOMEI

**NIT:** 800.171.406-1

### 3. Donaciones realizadas a terceros:

Cuando hubiere lugar a ello, indicando fecha de la donación, nombre, apellidos, o razón social y el Nit del donatario, identificación detallada del bien donado indicando la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso:

**La COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL – COOMEI no tuvo erogaciones por concepto de donación para la vigencia 2.018.**

### 4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor y destinación.

**LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL - COOMEI no recibió en el año gravable 2018 ningún valor por subvenciones.**

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

CONCEPTO	VALOR
<b>Ingresos</b>	
Ingresos netos Actividad Industrial, comercial y servicios	18.116.687.308
Ingresos financieros	76.820.412
Utilidad por venta o enajenación de activos, bienes poseídos por dos años o más (ganancia ocasional)	0
Ingresos por reversión de deterioro del valor	6.121.414
Otros ingresos	17.285.301
<b>Total ingresos</b>	<b>18.216.914.436</b>

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

		PARCIAL	TOTAL
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales)		<b>304.715.629</b>	
Excedentes de operaciones con terceros		<b>-\$252.000.006</b>	
<b>TOTAL EXCEDENTES DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR</b>			<b>\$52.715.623</b>
EXCEDENTES CON CARGO AL FONDO ESPECIAL			<b>\$252.000.006</b>
<b>DISTRIBUCION DE EXCEDENTES</b>	PORCENTAJE APLICADO		
<b>Por ley:</b>			
Reserva Protección aportes	20%	\$10.543.125	
Fondo de educación	20%	\$10.543.125	
Fondo de solidaridad	10%	\$5.271.562	
Fondo Educación Formal	20%	\$10.543.125	
<b>A disposición de la asamblea</b>	<b>30%</b>	<b>\$15.814.562</b>	
Fondo de educación	33.33%	\$5.271.521	
Fondo de solidaridad	33.33%	\$5.271.521	
Fondo Social	33.33%	\$5.271.520	

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

**A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL - COOMEI** no le aplica este punto, porque no tiene asignaciones permanentes.

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

**A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL - COOMEI** no le aplica este punto.

**Los puntos 7 y 8 son propios de las entidades que se rigen por el artículo 19 del estatuto tributario, por lo tanto, no aplica a las cooperativas que se rigen por el artículo 19-4.**

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

Manifestamos que, a la fecha de expedición de la presente Memoria Económica, hemos actualizado la información de las plataformas de transparencia, para efectos de la contratación con entidades del sector público, adicionalmente hemos realizado también la información integrada a la pagina Web de la Dian para efectos de los comentarios de la sociedad civil.

Certificando todo lo anterior, firman el día 26 de marzo de 2019:



**Jorge Ignacio Restrepo Montoya**  
Represente Legal  
CC. 98.548.995



**Tatiana Londoño Gil**  
Revisora Fiscal  
TP 119378-T  
C.C 43.709.228



**Luis Fernando Guarín Ospina**  
Contador Público  
TP 209332-T  
C.C 1.035.861.926